



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de Septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso Derecho Financiero II

Identificación del Profesor:

Docentes:

- 1) **Nombre:** Rocael Pérez Santos.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 2) **Nombre:** Armando Santizo Ruiz
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestría en Derecho Penal y Derecho Constitucional
Doctorado(s): Pensum cerrado de Doctorado en Derecho
- 3) **Nombre:** Julio Cesar Aceituno Morales.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestrante en Consultoría Tributaria y Defensa Fiscal
Doctorado(s): En Derecho General
Doctorado(s): En Derecho Financiero
Doctorado(s): En Derecho Mercantil

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

rocaelperez@cunoc.edu.gt
armandosantizo@cunoc.edu.gt
aceitunoderecho@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Financiero II.

Ciclo Académico: 2025-Primer Semestre

Año: 2025.

Sección: "A", "B" y "C"

Código: 1201-903.

Horario: Sección "A": Lunes y Miércoles de 18:00 a 19:00 Horas.

Horario: Sección "B": Martes y Jueves de 18:00 a 19:00 Horas.

Horario: Sección "C": Jornada Vespertina. Lunes y Miércoles de 14:30 Horas a 16:00 Horas.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: 902 Derecho Financiero I

Postrequisitos: Legislación relacionada al curso.

Objetivos/Competencias

OBJETIVO GENERAL

Que el estudiante a través del estudio de las distintas instituciones de carácter sustantivo, pueda identificar cual es el mecanismo procesal que puede utilizar para cada caso concreto dentro de la Administración Jurídico-Tributario, siempre y cuando se deban observar las normas del debido proceso.

Justificación

- a.) Que el Estudiante logre alcanzar un nivel de conocimientos que le permita identificar y definir sin mayor problema cada una de las características, elementos de las distintas instituciones de carácter procesal;
- b.) Que el Estudiante con los conocimientos adquiridos forma su propia base para comprender de una mejor manera los procesos que las instituciones recaudadoras utilizan al momento de requerir el pago de la Obligación Tributaria.
- c.) Que el Estudiante habiendo identificado cada una de las instituciones procesales que posee el Derecho Financiero esté capacitado para resolver casos concretos.

Contenidos programáticos

Primera Unidad Nombre de la temática		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Mencionar y analizar cada de las características y elementos más importantes de la misma.	1. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO FINANCIERO	Clase magistral y actividades en el aula.
El estudio del Derecho Financiero es necesario para el conocimiento, interpretación y aplicación de las leyes tributarias, ya que dichas normas son el reflejo de las necesidades que	2. DIVISIÓN DEL DERECHO FINANCIERO. a) Derecho Presupuestario. b) Derecho Fiscal. c) Derecho Patrimonial del Estado.	Clase magistral y actividades en el aula.

<p>Sujeto Pasivo como deudor de la obligación Tributaria.</p>	<p>e) Elementos de la relación jurídico-tributaria.</p>	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>
<p>El objeto principal de este punto, es que el Sujeto Pasivo cumpla con cubrir la obligación tributaria; de esa manera se libera de la misma.</p>	<p>6. FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) Pago, b) Definición c) Objetivos del pago d) Principios e) Requisitos del pago f) Efectos del pago g) Clases de pago <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago por consignación ➤ Pago por cesión de bienes ➤ Dación en pago ➤ Confusión ➤ Compensación ➤ Condonación ➤ Cancelación. ➤ Prescripción: <ul style="list-style-type: none"> a) Definición b) Clases de prescripción c) Efectos de la prescripción d) Interrupción de la prescripción 	
	<p>7. DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO.</p>	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) Definiciones b) Clasificación 	

	<ul style="list-style-type: none"> c) Elementos d) Sanciones 	
--	--	--

Tercera Unidad
Nombre de la temática

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Es establecer el derecho por el cual el hecho generador de un tributo queda sin efecto y por ende el contribuyente queda exento de pagar determinado impuesto.	<p>8. EXENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definiciones b) Clasificación de las exenciones <p>9. INFRACCIÓN TRIBUTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definiciones b) Clasificación c) Elementos d) Sanciones <p>10. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Naturaleza jurídica b) Etapas c) Procedimiento especial de determinación de la obligación tributaria por la administración d) Infracciones que se establezcan con ocasión de inspecciones o actos similares e) Procedimiento de restitución 	<p>Clase magistral y actividades en el aula.</p> <p>Clase magistral y actividades en el aula.</p> <p>Clase magistral y actividades en el aula.</p>

Cuarta Unidad
Nombre de la temática

--	--	--

<p>El objeto principal de un medio de impugnación es debatir la resolución de un juez, en la que se pretende hacer valer un derecho.</p>	<p>11. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revocatoria b) Reposición c) Ocurso d) Enmienda y Nulidad <p>12. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definición b) Fundamento legal del procedimiento c) Recursos propios al contencioso tributario d) Demanda contenciosa tributaria <p>13. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definición b) Fundamento legal c) Demanda económica coactiva 	
<p>Total de zona</p>	<p>70 puntos.</p>	
<p>Examen final</p>	<p>30 puntos.</p>	
<p>Total</p>	<p>100 puntos.</p>	

Metodología

Se utilizarán un conjunto de métodos y caminos para adquirir conocimientos, que mejoran la calidad de lo aprendido. Se crean estrategias, herramientas y objetivos que se deben seguir para optimizar el aprendizaje y crear un puente entre el alumno y el contenido a lo largo de la jornada.

Bibliografía

Lecturas básicas

Autor	Nombre
Chicas Hernández, Jaime.	APUNTES DE DERECHO TRIBUTARIO. Guatemala, Editorial Universitaria, 5º edición, año 2000.
Villegas, Héctor B.	CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Editorial Astrea.
Giuliani Fonrouge, Carlos M., actualizado por Navarrine, Susana Camila y Asorey, Rubén.	DERECHO FINANCIERO. Editorial Desalma.
García Vizcaíno, Catalina. .	DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Desalma.
Jarach, Dino.	CURSO SUPERIOR DE DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Liceo Cima.

Lecturas complementarias

Legislación Guatemalteca	Decreto
Constitución Política de la República de Guatemala	
Código Tributario	Decreto número 6-91 del Congreso de la República
Código de Comercio	Decreto número 2-70 del Congreso de la República
Ley del Impuesto Sobre la Renta	Decreto número 26-92 del Congreso de la República
Ley del Impuesto al Valor Agregado	Decreto número 27-92 del Congreso de la República
Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo.	Decreto número 37-92 del Congreso de la República
Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Decreto número 1-98 del Congreso de la República.
Código Procesal Civil y Mercantil	Decreto Ley 107
Ley del Organismo Judicial	Decreto número 2-89 del Congreso de la República.
Código Penal	Decreto 17-73 del Congreso de la República.
Código Procesal Penal	Decreto 51-92 del Congreso de la República.

E-Grafía

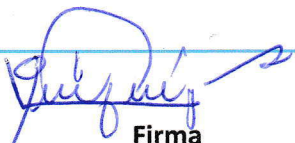
Autor	Sitio web
Superintendencia de Administración Tributaria SAT	WWW.SAT.GOB.GT
Ministerio de Finanzas Públicas	WWW.MINFIN.GOB.GT
Sonia Eugenia Calderón Contreras	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6868.pdf


Juan Alberto Garzona Leal	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11223.pdf
Antonio Miguel Díaz Rosales	www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_12992.pdf

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

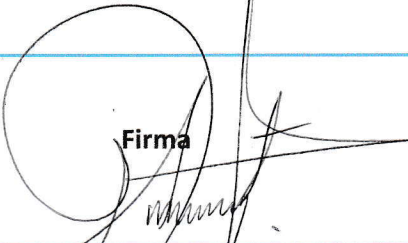
LUGAR DE RECEPCIÓN

Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.


Firma



Lic. Rocaef Pérez Santos
Docente del curso.
Abogado y Notario.


Firma

Msc. Armando Sanzizo Ruíz
Docente del curso
Abogado y Notario


Firma

Lic. Julio César Aceituno Morales
Docente del curso.
Abogado y Notario.


Firma



Vo. Bo. Lic. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.